

PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

HOSPITAL DEL SUR

Choluteca, Choluteca
Febrero 2016

1. AVISO DE LICITACIÓN

29/02/2016

REPUBLICA DE HONDURAS HOSPITAL DEL SUR

Licitación Privada N° 002-2016

El Hospital del Sur, en aplicación al artículo 32, 38 y de la Ley de Contratación del Estado, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

El cual será financiado con Fondos del Tesoro Nacional.

Los interesados en obtener el pliego de Condiciones deberán pagar la cantidad de **L. 0.00**

El pliego de Condiciones estará disponible a partir del **29/02/2016**, en el horario **de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.** en la siguiente dirección: BARRIO EL HOSPITAL, 2ª PLANTA DEL HOSPITAL DEL SUR; ADMINISTRACION, TELEFONO 2782-0211.

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar el **04/03/2016 hasta las 10:00 a.m., en las Oficinas de la Administración del Hospital del Sur.**

La apertura de ofertas se realizara en acto público por la Comisión de Evaluación en presencia de los representantes del Organismo Ejecutor en fecha **07/03/2016 04:00 p.m.** en las Oficinas de la Administración del Hospital del Sur.


Ing. Adán Emilio Calderón Zela
Administrador Hospital del Sur



2. DATOS DE LA LICITACION

2.1 Objeto de la Licitación

La presente licitación tiene como propósito la “**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL DEL SUR**”

2.2 Fuentes de los Recursos

Esta licitación se financiara con fondos DEL TESORO NACIONAL.

2.3 Legislación Aplicable

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (**Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos prestamos**)
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa.
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa.
- En los casos que exista leyes reglamentos particulares del Órgano Contratante
- Código de salud y sus reglamentos
- El pliego de condiciones

2.4 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base de cualquier Oferta y por consiguiente incluido en ella y formara parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que se reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el **HOSPITAL DEL SUR**.

Toda Empresa que presente oferta con el **HOSPITAL DEL SUR** está obligada a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

2.5 Dirección del Órgano Contratante y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre oferentes y el Órgano Contratante será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

NOMBRE: HOSPITAL DEL SUR

NUMERO DEL PROCESO: Licitación N° 002-2016

DIRECCION EXACTA: BARRIO EL HOSPITAL, CHOLUTECA, CHOLUTECA

TELEFONO: +504 2782-0211

CORREO ELECTRONICO: compras.hrs06@gmail.com

2.6 Costo de Preparación de la Oferta

El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. **EL HOSPITAL DEL SUR** no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

2.7 Idioma de la Oferta

La oferta así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y el Órgano Contratante, deberá redactarse en el idioma Español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel de los párrafos.

2.8 Moneda de la Oferta

Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

2.9 Plazo para Presentación de Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por el Órgano Contratante en: LA OFICINA DE LA ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DEL SUR. El Órgano contratante podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este Caso todos los derechos y obligaciones del Órgano Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

2.10 Formato, Firma y Presentación de la Oferta

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.16 y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar UNA (1) copia de la oferta y marcar claramente cada ejemplar. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. La oferta deberá presentarse foliada (páginas enumeradas consecutivamente). Se sugiere que los sobres estén rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

HOSPITAL DEL SUR

EDIFICIO ADMINISTRACION, SEGUNDA PLANTA,

Barrió El Hospital, Choluteca, Choluteca

Honduras C.A.

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

No abrir antes del 07 de marzo de 2016

2.11 Documentos que componen la Oferta

A. Documentos: Acreditación de la Personalidad del Oferente, Solvencia Económica y Financiera

1. Fotocopia del Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos. *En caso de modificaciones a los documentos acreditados, al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el oferente deberá acompañar con su oferta esas modificaciones si las hubiere. El Órgano Contratante se reserva el derecho de verificar los datos de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas y en caso de considerarlo pertinente solicitar la aclaración, ampliación o subsanación de los documentos.*

El Órgano Contratante podrá solicitar otros documentos que le permitan garantizar la capacidad económica, financiera y técnica del contratante.

Quienes no presenten el Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE) deberán acompañar con su oferta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social, inscrita en el Registro Público de Comercio.
- b) Acreditación del Poder de Representación, que acredita que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la Empresa a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
- c) Balance General y Estado de Resultados debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría del año anterior al que se realiza el proceso.
- d) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.
- e) Fotocopia de la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).
- f) Declaración jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Anexo N° 6).
- g) Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad.

B. Documentos: Económicos de la Oferta

2. Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa, quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos.

3. Para cada Partida presentar Cuadro Descriptivo de Productos y Precios, firmado y sellado según formato. Si un Oferente no presenta el formato "Cuadro Descriptivo de Productos y Precios" se entenderá que no está ofertando para esa partida en particular.
4. Garantía de Mantenimiento de la Oferta conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones.

2.12 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de UN AÑO (1) a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Órgano Contratante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Órgano Contratante por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Órgano Contratante podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de la Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

2.13 Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Los oferentes deberán acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de la Oferta (original) en la misma moneda de presentación de la oferta, de por lo menos el 2% monto total ofertado. Esta garantía deberá ser extendida a favor del Hospital del Sur y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Cheque certificado a la orden del Órgano Contratante.

La garantía deberá tener una vigencia de UN AÑO (1) a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Para que sea aceptada la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario Anexo N° 3 incluido en el presente Pliego de Condiciones. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta serán rechazadas por el Órgano Contratante. Inmediatamente después de que el Oferente adjudicado suministre su Garantía de Cumplimiento, las Garantías de Mantenimiento de la Oferta del resto de oferentes no seleccionados serán devueltas. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta.
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:

- (i) firmar el Contrato; o
- (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será emitida por una institución bancaria o compañía aseguradora nacional o extranjera aceptable por el Organismo Ejecutor, estando debidamente registradas ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

2.14 *Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta cuando no se admiten ofertas alternativas*

El valor de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta será de por lo menos el 2% del valor total de la oferta presentada. El valor total de la oferta presentada consiste en la sumatoria de los montos ofertados por cada partida presentada.

Es entendido que aquellas partidas en las cuales el Oferente presente alternativas, al momento de calcular el monto de **LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** únicamente se considerarán las alternativas del precio más alto de cada una de las partidas.

2.15 Garantía de cumplimiento

Monto y vigencia de la garantía de cumplimiento.

2.16 Garantía de los Bienes

El Proveedor garantiza que los Productos ofrecidos son frescos garantizando su inocuidad y se compromete a reponer los productos sin costo para el Hospital del Sur si se daña. Entregando uno (1) o los productos que correspondan. Lo anterior se aplicara de igual manera y con los mismos criterios en el caso de los productos en que se detectasen fallas que no se hubieran detectado al momento de su recepción. El Hospital del Sur en ejercicio de su función rectora y reguladora procederá conforme a Ley con los productos vencidos o dañados. El Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato por una garantía de calidad equivalente al 5% del monto del contrato, la cual permanecerá vigente por dos años.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar La Comisión de Evaluación podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión de Evaluación podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión de Evaluación emitirá las recomendaciones pertinentes.

1.1 Análisis Comparativo de las Ofertas:

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas será analizadas y comparadas tomando en consideración lo siguiente:

Precio Ofertado	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)							
	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mantenimiento	Plazo de Entrega	Declaración Jurada	Documentos Solicitados 2.16	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Especiales	Firma de las Ofertas
SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI

Sí la Comisión de Evaluación encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver la adjudicación, pedir aclaraciones (por escrito con copia al expediente de contratación) a cualquier oferente sobre aspectos de su oferta, sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato a los oferentes.

En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, la Comisión de Evaluación podrá solicitar su subsanación. Así como en todos los casos detallados en el numeral 2.24 del presente Pliego de Condiciones.

El Análisis Comparativo de las Ofertas es obligatorio en todo proceso de Licitación, para aquellos procesos en los cuales el precio no es el único factor de comparación entre ofertas; las propuestas que en esta etapa no hubieren sido descalificadas será evaluadas en función del sistema de puntos o porcentajes establecido en el numeral 3.2 del presente pliego de condiciones, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario.

1.2 Criterios Objetivos de Evaluación

2 CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS

PARTIDA	UNIDAD DE PRESENTACION	NOMBRE DEL PRODUCTO /ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Libras	Carne de Res	4,000
2	Libras	Costilla de Res	2,000
3	Libras	Carne Molida	2,000
4	Libras	Pollo	2,894
	:U.L.....	

5.2 Especificaciones Técnicas

5 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

- *Instalaciones del Hospital del Sur*
- *31 de marzo de 2016*

Todo Órgano Contratante definirá el lugar, fecha y forma de entrega de sus productos según sus necesidades.

Así también cada producto alimenticio adjudicado, que se entregue deberá acompañar fotocopia del certificado de control de calidad correspondiente de regulación sanitaria. Firmado por el profesional a cargo de esta función. Este será un requisito indispensable para la emisión del Acta de Recepción.

Una vez adjudicado y/o firmado el contrato el Órgano Contratante podrá variar el plazo de entrega de común acuerdo con el Proveedor; en este caso por ser productos alimenticios deberán ser entregados diariamente en el Almacén de alimentos por el periodo que establece el pliego desde el momento de la firma del contrato hasta la fecha de firma del acta de recepción.